



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000672/2022

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 158/2022, relacionada con la adquisición de DEA de entrenamiento con kit de programación para el Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 235-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 158/22, relacionada con la adquisición de DEA de entrenamiento con kit de programación para el Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000672/2022.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Sycrotech S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 158/22 por un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 69.900.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Rossana Villaverde, Marta Fernández y María Milagros Herrero.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000672/2022

será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000672/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese. -

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:

C.P. Graciela M. Semis
Dir. Gral. Adm. Económico Financiera
Universidad Nacional de Luján